

Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de socio único de fecha 25 de mayo de 2004, de las sociedades unipersonales «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Anónima» y «Sono Multivisión, Sociedad Limitada», se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Sono Multivisión, Sociedad Limitada» por «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de abril de 2004.

En las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión figura aprobado igualmente, por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Dado que el socio único de la sociedad absorbida es titular indirectamente de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbente, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto, se crean nuevas acciones ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2004.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar, en el domicilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 28 de mayo de 2004.—El Administrador de Sono Tecnología Audiovisual, S. A. y Sono Multivisión, S. L., Paolo Pavone.—29.332.

2.ª 10-6-2004

SON VERÍ NOU, S. A.

Junta General Ordinaria

Los Administradores Solidarios convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Notaría de D. Jose Ignacio Feijóo Juarros, sita en la calle María Antonia Salvá, n.º 50, bajo, El Arenal, Lluçmajor, en primera convocatoria, a las diez horas, del día 25 de junio de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Ratificación del acuerdo de la Junta General Ordinaria anterior en relación con la autorización dada a los Administradores Solidarios para la venta de activos de la Sociedad a la mejor oferta que se produzca, así como para hipotecar, gravar

y arrendar los activos de la Sociedad y realizar cualquier acto de disposición y administración, por cualquier título, sobre los mismos.

El Acta de la Junta será levantada por el Sr. Notario D. Jose Ignacio Feijóo Juarros, que ha sido requerido por los Sres. Administradores. A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, acudiendo al domicilio social en horario de 9,30 a 11,30 horas, de lunes a viernes.

Lluçmajor, 7 de junio de 2004.—Los Administradores Solidarios, Fernando J. Pinedo y de Noriega y F. Javier Martínez de Lahidalga.—30.293.

SORMA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador Único de «Sorma, Sociedad Anónima en Liquidación» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, Plaza Porta de la Mar, 5-cuarta, por no poder disponer de las dependencias del domicilio social, con la asistencia del Notario, en primera convocatoria, el 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora; al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del año 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Liquidador durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Informe del Liquidador sobre las operaciones de liquidación y sobre el estado de la liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace mención expresa del derecho de cualquier accionista, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando depositados en el domicilio donde se celebrará la Junta.

En Valencia, a 4 de junio de 2004.—El Liquidador Único, Don Alfonso Sabater Cantó.—30.267.

SPIN MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Spin Media, Sociedad Limitada», convoca a sus socios a la Junta general que tendrá lugar en 28043 Madrid, calle Arequipa, número 1, escalera 2, 2.ª planta, el día 30 de junio de 2004, a las doce horas, cuya documentación pueden obtener los socios de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Robles Elez-Villarreal.—30.458.

STS GESTIÓ DE SERVEIS SOCIO-SANITARIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

STS SALOU ASSISTENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades, en reunión de fecha 4 de junio de 2004, acordaron la fusión por absorción de «STS Gestió de Serveis Socio-Sanitaris, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «STS Salou Assistencial, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

Se pone a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, para el ejercicio de su posible derecho de oposición.

Reus, 5 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Gruques Ferrer.—30.001. 2.ª 10-6-2004

SUTMAN, S.A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, número 260, 4.ª planta, el día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 20.00 horas para la Junta Ordinaria y a las 20.30 horas para la Junta Extraordinaria, y, en los mismos lugar y hora, al siguiente día 29 de junio, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del orden del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Junta Extraordinaria

Primero.—Análisis de la situación patrimonial y financiera de la compañía.

Segundo.—Disolución de la Compañía y, en su caso, nombramiento de liquidador.

Tercero.—Adopción de los acuerdos complementarios necesarios para desarrollar los anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la sociedad, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la indicada Junta General, que quedan a su entera disposición.

Barcelona, 28 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Fernando Puig Talarn.—30.237.

SYRIACUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad «Syriacus, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 28 de Junio a las veinte horas en el Hotel Sancho Ramirez, a fin de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente